

«Rústica: Tierra blanca y con algunos olivos, trozo llamado «La Solana», en término de Jumilla, partido del Estrecho de Marín, de cabida cuatro hectáreas, setenta y una áreas y sesenta y cinco centiáreas, igual a cuatro fanegas y seis celemines, que linda al Este, vereda real y carretera, Sur, finca de Emerenciana Pérez Rico, Oeste, montes comunales y Norte, finca de Francisco Pérez Albert». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al folio 68, tomo 2.408, libro 1.047 de Jumilla, finca registral número 1.320.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla, 4 de septiembre de 2006.—El/la Juez.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

12346 Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de Cabida 114/2006.

40320.

N.I.G.: 30022 1 0101737/2006.

Sobre otras materias.

De don José Tomás Martínez, Isabel Tomás Montoya.

Procurador/a Sr/a Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Doña Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de lo Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 114/2006 a instancia de expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Rústica: En el partido del Puerto, del término de Jumilla; una hectárea y cincuenta áreas de tierra secano, indivisible, blanca, linda: Este, de Ángel Guardiola González y Pedro Marco Molina; sur, de Vicente Poveda Pacheco; Oeste, de Trinidad Poveda Pacheco; y Norte, camino del Cabezo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.775, Libro 765, folio 35, finca registral número 10.190.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla, a 26 de julio de 2006.—La Juez.—El/ La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Lorca

12432 Ejecución de títulos judiciales 103/2005.

N.I.G.: 30024 1 0102224 /2003

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 103/2005.

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: José-María Terrer Artés, Juana-María Bastida Rodríguez.

Contra: Pedro Chico Hidalgo, Ginés Hidalgo Valverde, Josefa García Fernández, Magdalena Chico García, Pedro Montalbán Navarro, Josefa Otálora Alvarez, Lucas Jiménez López, Isabel Chico García, Inglaíta, S.A.

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 103/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Murcia representado por don José-María Terrer Artés, Juana-María Bastida Rodríguez contra Pedro Chico Hidalgo, Ginés Hidalgo Valverde, Josefa García Fernández, Magdalena Chico García, Pedro Montalbán Navarro, Josefa Otálora Alvarez, Lucas Jiménez López, Isabel Chico García Inglaíta, S.A., en reclamación de 24.651,431 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 8.414,169 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes, fincas propiedad del ejecutado:

I; Rústica, parcela de tierra secano, en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, procedente de la hacienda conocida por la Torre Ueva, de cabida siete áreas, dos centiáreas, lindando, norte camino de trece metros de anchura, poniente, otro camino de otros trece metros de altura, sur y levante, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Lorca, tomo 2038, libro 8, folio 26, finca 1058-P.

II; Rústica, parcela de tierra secano, en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, procedente de la hacienda conocida por la Torre Nueva, de cabida tres áreas, noventa y seis centiáreas, lindando sur, camino de nueve metros de anchura, por los demás lados o vientos, resto de la finca matriz de donde esta se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Lorca, tomo 2038, libro 8, folio 27, finca 1060-P.

III; Rústica, parcela de tierra secano, en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, procedente de la hacienda conocida por la Torre Nueva, de